

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.070

Sábado 8 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2608748

EXTRACTO

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA SOCIAL ENERGY LIMITADA. HERACLIO ROJAS VERGARA, Abogado Notario Público de la Cuarta Notaría de Concepción, con oficio en O'Higgins 820, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, BENJAMÍN MAURICIO CARRASCO SEARLE, cédula de identidad N°18.776.811-K, domicilio Cochrane 635, Concepción; y ADRIÁN AUGUSTO FERNÁNDEZ TORRES, cédula de identidad N°13.134.969-6, domicilio Pedro Montt 562, Talcahuano, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón Social: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA SOCIAL ENERGY LIMITADA, pudiendo reemplazar las palabras Servicio por Serv; y Limitada por Ltda. Nombre de Fantasía: SERVICIOS SOCIAL LTDA. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La prestación de servicios de asistencia técnica en materias habitacionales; b) La construcción y ejecución, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de obras de viviendas, obras civiles, sanitarias, industriales, construcción, edificación, urbanización, mantención, demolición, transformación, refacción, fiscalización, asesoría técnica, construcción de viviendas económicas y de cualquier otra naturaleza, evaluación de proyectos, mejoramiento de construcciones y terrenos, participación y adjudicación de propuesta y licitaciones públicas y privadas, especialmente ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y la inscripción en sus registros, el desarrollo, asesoría, administración de proyectos inmobiliarios, forestales, agrícolas, cualquiera sea su formato; c) La compra, venta, arriendo, subarriendo, comercialización, distribución, importación y exportación de materiales de construcción, equipos, maquinarias, motores, herramientas, arrendamiento de los mismos o de vehículos y bienes muebles; d) La adquisición, inversión, compra, venta, arriendo, permuta, administración y explotación, por cuenta propia o ajena de todo tipo de bienes, corporales e incorporeales, muebles e inmuebles, especialmente bienes raíces sean urbanos o rurales. Para tales efectos, la empresa podrá adquirir y enajenar a cualquier título dichos bienes; e) La realización de cualquier actividad comercial relacionadas directa o indirectamente con las anteriores o con las que los socios acuerden. Administración, Representación y Uso de Razón Social: Corresponderá en forma exclusiva a Benjamín Mauricio Carrasco Searle, amplias facultades. Capital: \$10.000.000, pagados y enterados en efectivo en caja social, siguiente forma: Benjamín Mauricio Carrasco Searle, \$9.400.000, equivalente al 94% del capital social; y Adrián Augusto Fernández Torres, \$600.000, equivalente al 6% del capital social. Responsabilidad socios monto aportes. Duración: 10 años desde fecha escritura, renovables forma indicada en pacto constitutivo. Domicilio: Concepción. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepción, 22 de Enero de 2025.

CVE 2608748

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl